

CURSOS IAAP

Dirigidos a Personal de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía

HOMOLOGADOS por RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2020 del I.A.A.P.

Programación 3º cuatrimestre de 2020

Modalidad: TELEFORMACIÓN

Código curso	Denominación del curso	Horas	Periodo de solicitud	Fecha de pago	Fecha prevista
242370008	LA IGUALDAD DE GÉNERO: APLICACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL Y PROFESIONAL	60	23/07/2020 al 03/09/2020	22/09/2020 al 28/09/2020	07/10/2020 al 08/12/2020
242370009	BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	50	23/07/2020 al 03/09/2020	22/09/2020 al 28/09/2020	09/10/2020 al 30/11/2020
242370010	INTRODUCCIÓN AL LIBRE OFFICE	30	23/07/2020 al 17/09/2020	06/10/2020 al 13/10/2020	23/10/2020 al 23/11/2020
242370011	EL LENGUAJE JURÍDICO ADMINISTRATIVO	30	01/09/2020 al 01/10/2020	20/10/2020 al 26/10/2020	06/11/2020 al 07/12/2020

PLAZAS LIMITADAS

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A: Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia transferido a la Junta de Andalucía en activo a fecha de inicio de la actividad formativa. (Podrá consultar los grupos a los que se dirige cada actividad formativa en el Campus Virtual).

Para la impartición de los cursos será necesario un mínimo de 25 alumnos/as. Las fechas y/o cursos pueden estar sujetos a modificación.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL CAMPUS VIRTUAL DE CSIF ANDALUCÍA Y SOLICITUD DE CURSOS:

Deberá acceder al Campus Virtual a través de la web de CSIF Andalucía: <http://www.csif.es/andalucia>

Una vez registrado en el Campus Virtual de CSIF Andalucía, podrá consultar los cursos ofertados pulsando en el apartado "Solicitudes" y solicitar los cursos que desee.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD:

Descargue el modelo A de *declaración responsable* (directamente al solicitar la acción formativa o con posterioridad pulsando en el campo "Opc." del curso solicitado dentro del apartado "Solicitudes presentadas".

Cumpliméntelo y adjúntelo en formato pdf o jpg.

PLAZO SOLICITUD CURSO:

Exclusivamente el señalado para cada acción formativa.

Si desea solicitar un curso cuyo plazo de solicitud no se ha iniciado, pulse en "Avisar" para recibir un correo electrónico informativo el día de inicio del periodo de solicitud. Pasado el plazo señalado no se podrá inscribir ningún alumno/a.

Las personas seleccionadas recibirán un correo electrónico con instrucciones para el pago de la matrícula.

Estos correos, por motivos ajenos a CSIF, pueden recibirse en la bandeja de correo no deseado o spam, por lo que se recomienda su revisión.

CONDICIONES DE PAGO:

Podrá consultar el precio de los cursos en el Campus Virtual.

El pago sólo podrá realizarse en el periodo de tiempo establecido para ello.

Formas de pago: Tarjeta (TPV), por transferencia bancaria o por ingreso en efectivo.

En caso de pago por transferencia bancaria o ingreso en efectivo, el pago se hará al número de cuenta indicado en las instrucciones, y el justificante de pago se deberá subir en ese mismo plazo al Campus Virtual. En el concepto de este documento de pago deberá constar exclusivamente y por este orden:

CÓDIGO DEL CURSO, APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

- Previo a la formalización del pago se deberá consultar en el Campus Virtual de CSIF Andalucía si tiene derecho a bonificación.
- En caso de ser seleccionado para varias actividades formativas, se deberán pagar de forma independiente.
- El incumplimiento de estos requisitos implicará la no matriculación en la acción formativa y la no devolución del importe ingresado.
- Una vez iniciado el curso no se aceptará solicitud de devolución y EN NINGUN CASO, la devolución procederá pasado UN MES desde la fecha de pago.

**CURSOS CON BONIFICACIÓN
POR ANTIGÜEDAD EN CSIF ANDALUCÍA**